



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, DE 26 DE FEBRERO DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN, LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS+ KA171 (PTGAS). CURSO ACADÉMICO 2025/26, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2025

En virtud de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 10 de noviembre de 2025, se convocaron plazas de movilidad para docencia o para recibir formación dentro del Programa de movilidad Erasmus+ KA171 (PTGAS), según lo establecido en el punto 7 de la convocatoria, y una vez finalizado el plazo establecido en la Resolución de 3 de febrero se publica la resolución definitiva de adjudicación.

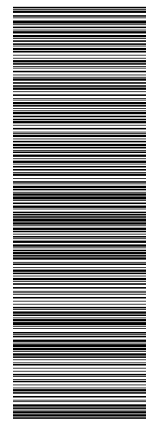
Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

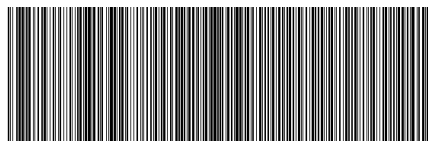
De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio de 2023)

José Ignacio Jiménez González





188-CONVOCATORIA ERASMUS+ PTGAS KA171 25/26

Listado Definitivo de Adjudicación de Plazas

Programa: Erasmus+ Formación KA171 (PAS)

Dni	Nota Idiomas	Total Baremo	Pref.	Plaza	Cod. Universidad	Universidad	País	Total
26024849	0,00	4,00	1	26824	BO SARAJEVO	UNIVERSITY OF SARAJEVO	BOSNIA HERZEGOVIN A	5 Días

(*) Puede optar a vacantes

jueves, 26 de febrero de 2026

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

Fdo:

Código seguro de Verificación : UJAPFIR-5e4d-3291-9c6b-0c20-7f1a-8513-9cb2-a498 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

